I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001216

DECRETO ALCALDICIO Nº201/ /2024

Cerrillos, 26 ABR 2024

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/950/2024; el Decreto Alcaldicio N°201/1099/2024; la Ley N°18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipal"; y las facultades que me confiere D.F.L. Nº1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Alcaldicio Nº201/1099/2024, se aceptó la renuncia voluntaria al cargo de exclusiva confianza de Director de Secretaria Comunal de Planificación, Grado 3° del Escalafón Directivo de la Planta Municipal, presentada por don **Luis Guillermo Vergara Orellana**, a contar del 24 de abril de 2024.

Lo establecido en el artículo 47 de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

La aceptación del cargo que se provee por el funcionario antes mencionado y las necesidades del servicio.

D E C R E T O:

1. Nómbrase, a contar del 25 de abril de 2024, a doña **JENNIFER AYALA CASTRO**, Cedula de Identidad N[redacted], en el cargo de **Secretario Comunal de Planificación**, correspondiente al grado 3° del Escalafón Directivo de la Planta Municipal.

2. Déjese establecido que los antecedentes personales de ingreso al servicio, se adjuntaran al presente decreto para su posterior registro ante la Contraloría General de la Republica.

3. La funcionaria deberá rendir una caución para asegurar el correcto cumplimiento de sus deberes u obligaciones, respecto de la recaudación, administración o custodia de fondos o bienes fiscales, de cualquier naturaleza, que tenga bajo su cargo.

4 El Departamento de Personal y Bienestar registrará el presente Decreto para efectos de control posterior.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001216

DECRETO ALCALDICIO Nº201/ /2024

5. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse al Subtitulo 21 del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

TAMARA GOMEZ TABILO
Secretaria Municipal(s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDESA

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/TGT/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
DAF
Depto. de Personal
Depto. de Remuneraciones de Personal
Interesada
SIAPER
Página web